

**CONSTANCIA.** Febrero 14 2024.- A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente, con solicitud de la demandante.

Rad. 2022-00384 - VS. Alimentos -



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

## JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, febrero catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024)

**Radicado 2021-00384** (VS. Alimentos Menor)

SE ACCEDE a la solicitud anterior elevada por la demandante CIELO HERNÁNDEZ AGUIRRE el 09-02-2024. En consecuencia, se dispone: LIBRAR oficio al pagador del demandado EDISON MONTES CEBALLOS, Compañía de Seguros y Vigilancia Privada Simón Bolívar, haciéndole saber que, mediante sentencia del 11 de marzo de 2022, se dispuso lo siguiente:

*“... **ORDENAR** al señor EDISON MONTES CEBALLOS, que a partir del mes de abril de 2022 aporte como cuota alimentaria mensual a favor de su hija CAMILA MONTES HERNÁNDEZ, el valor equivalente al 25% de sus ingresos salariales y prestacionales en donde en la actualidad labora empresa “VEINTICUATRO HORAS SEGURIDAD LTDA” o donde llegue a laborar, o en su defecto, sobre el salario mínimo legal mensual vigente, conforme lo normado en el artículo 129 del Código de Infancia y Adolescencia.*

La cuota deberá ser consignada por el pagador del demandado los primeros cinco (5) días de cada mes a órdenes de este Despacho en la cuenta de depósitos judiciales número 170012033006 Radicado Número **170023110006202138400 CUOTA ALIMENTARIA 6**, a nombre de la señora CIELO HERNÁNDEZ AGUIRRE identificada con la CC. 30.404.315. (...)

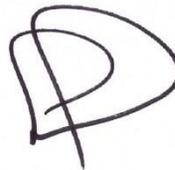
**NOTÍFIQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL  
CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No.  
025 el 15 de febrero de 2024.



**LUZ MARINA YEPES CHISCO**  
Secretaria